



875447

8056

6781
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS 2235
OSL/DRC/AGM 105190

Nº 1927 / P 2018
Materia: Sumario Administrativo.

OFICINA DE PARTES

LAS CONDES,

09 MAY 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1^a N° 41 del 04 de Enero de 2018, que instruyó Sumario Administrativo al funcionario, señor **GABRIEL SAEZ BASSO**; Decreto Alc. Secc. 1^a N° 114 del 15 de Enero de 2018 que modificó punto 2 de Decreto Secc 1^a N° 41; Decreto N° 833 del 27 Abril de 2018 que aplica medida disciplinaria; Providencia N° 3636 de fecha 30 de Abril de 2018, Interno de Alcaldía N° 7551; con Recurso de Reposición Sumario 1833/P2018 de fecha 30 de abril de 2018 ; Lo dispuesto en el Art. 121, 122 letra a) y Art 140 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1^a N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO,

1.- SE ACOGE EL RECURSO DE REPOSICION en el sentido de rebajar la sanción en un grado a don **GABRIEL SAEZ BASSO, RUT: 17.765.534-1**, Contrata grado 14, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en contra de la medida disciplinaria interpuesta por Decreto Alcaldicio N° 1833 de 27 de Abril de 2018.

2.- APlicase, la multa de un 5% de la remuneración mensual (Junio – Julio – Agosto) de acuerdo a lo establecido en los Artículos 121, 122 a) y 140 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, al funcionario don **GABRIEL SAEZ BASSO, RUT: 17.765.534-1**, Contrata, grado 14º, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Dejase constancia en la hoja de vida del funcionario mediante una anotación de demérito de dos puntos en el Factor de calificación **Comportamiento funcionario**, letra b) Cumplimiento de normas e instrucciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

